Requisitos para obtener la

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES

Persona física:

Copia del registro federal de contribuyentes

Persona moral:

Copia del Acta constitutiva de la empresa

Copia del registro federal de contribuyentes

- Los documentos deberán presentarse en la Subdirección de Ingresos en horario de 8:00 am a 3:00pm.
- El costo de la constancia es de 2 veces el salario mínimo vigente, emitido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Vigentes.
- La constancia tendrá una vigencia de 3 meses.